



ACTA V. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA MEJOR OFERTA

En Murcia, siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2020 se reúne, en la Sala de Juntas de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA	D ^a . Margarita López-Briones Pérez-Pedrero. Vicesecretaria de la Consejería.
VOCALES	D ^a . Encarna Gómez Marco. Jefa de Servicio Económico y de Contratación. D ^a . Raquel Ruiz Alarcón. Asesora de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Familias y Protección de Menores,
FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO	D ^a . María González Alonso. Jefa de Servicio Jurídico.
INTERVENCIÓN	D. José Manuel Martínez López. Interventor Delegado.
SECRETARIO	D. Moisés Escudero Pérez. Jefe de Sección de Contratación.

La reunión fue convocada para el examen de la documentación presentada por la empresa Azarbe Intervención Psicosocial S.L., que le fue requerida mediante Orden, de 22 de junio de 2020, al declarada mejor oferta en la licitación correspondiente al expediente C-18001/2020 convocado por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para la contratación del “**SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES SUJETOS O QUE HAYAN ESTADO SUJETOS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O A MEDIDAS JUDICIALES EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DE CARTAGENA**”, publicado en el perfil de contratante el 24 de febrero de 2020.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D^a. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria de la Consejería, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 7 de noviembre de 2019, del Secretario General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, de delegación de competencias en la Vicesecretaria.

Se inicia el acto con el examen de la documentación presentada por la empresa Azarbe Intervención Psicosocial S.L. y tras éste la Mesa acuerda lo siguiente:

- Requerir a la empresa la subsanación de la solvencia técnica o profesional (falta el título de Esther Cochet Almela y la formación específica en inserción sociolaboral de José Luis Gallego Salmerón).

ESCUDEIRO PEREZ, MOISES	10/07/2020 14:06:36	RUIZ ALARCON, RAQUEL	01/07/2020 14:21:49	GOMEZ MARCO, ENCARNACION	10/07/2020 14:32:02
GONZALEZ ALONSO, MARIA	10/07/2020 14:49:30	LOPEZ-BRIONES PEREZ, PEDRERO	07/07/2020 19:38:37	MARTINEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	13/07/2020 08:08:22



Región de Murcia
Vicepresidencia y Consejería de Mujer,
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Secretaría General

- En relación a la solvencia económica y financiera, se debe remitir el seguro aportado por la empresa a la Técnico de la Dirección General de Familias y Protección de Menores redactora del PPT a fin de que verifique la idoneidad del seguro aportado en relación a lo exigido en el PCAP. Además, se debe requerir a la empresa la aportación de un compromiso de renovación o prórroga de ese seguro durante toda la vigencia del contrato.

- Falta la autorización del centro, por lo que hay que conceder una ampliación del plazo para presentar la misma equivalente al tiempo en el que los plazos estuvieron suspendidos como consecuencia de la declaración del estado de alarma, en los términos que nos indique el Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador.

A la vista de ello, la Mesa acuerda esperar a la emisión del informe solicitado a la Técnico de la Dirección General de Familias y Protección de Menores y, una vez que se reciba el mismo, se proceda a requerir a la empresa la subsanación de la documentación citada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

Margarita López-Briones Pérez-Pedrero

María González Alonso

Encarna Gómez Marco

José Manuel Martínez López

Moisés Escudero Pérez

Raquel Ruiz Alarcón

